

## ESCOBAR SALINAS, Ruth María



**NOMBRE COMPLETO:**

Ruth María Escobar Salinas

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

21-08-46, 27 años de edad a la fecha de su detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales U. de Chile

**FECHA de la detención o muerte:**

30 de junio de 1974

**LUGAR de la detención o muerte:**

Sin Información

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Detenida por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenida Desaparecida

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Soltera, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario, (MIR.-Chile)

### SITUACION REPRESIVA

Ruth María Escobar Salinas, 27 años de edad al momento de los hechos, soltera, estudiante de Danza y de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), núcleo de Cerrillos, fue detenida el día 30 de junio de 1974, por funcionarios de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Permaneció recluida en el cuartel secreto a cargo de la DINA ubicado en calle Londres 38, según lo han declarado personas que permanecieron en dicho recinto y la vieron entre los detenidos. Su paradero posterior se ignora hasta la fecha, permaneciendo en calidad de detenida y desaparecida.

Gabriel Escobar Salinas, hermano de la víctima, domiciliado en ese entonces en la ciudad de Concepción, fue avisado telefónicamente en julio de 1974 que Ruth María había sido detenida. La información se la proporcionó Elvira Peñailillo, meteoróloga de la Fuerza Aérea, amiga de la víctima y con la cual compartía el domicilio. Con posterioridad, el hermano quiso obtener mayores antecedentes acerca de las circunstancias del arresto, pero Elvira Peñailillo se rehusó a ello y hasta la fecha no ha estado dispuesta a colaborar con la investigación del caso.

Sin embargo ha quedado confirmada su permanencia en Londres 38 tras haberlo declarado así Nelly Patricia Doris Barceló Amado y Graciela Scarlett Mathieu Loquercio. Ambas personas militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fueron detenidas por agentes de la DINA e ingresadas a Londres 38 lugar donde vieron arrestada a Ruth María Escobar Salinas, hecho ocurrido durante el mes de julio de 1974. Posteriormente, ambas testigos fueron trasladadas al campo de detenidos de 3 Alamos y expulsadas del país.

Nelly Patricia Doris Barceló Amado de profesión médico fue detenida a fines de junio de 1974 en su lugar de trabajo, consultorio San José de Chuchunco, e

inmediatamente ingresada al recinto de Londres 38. A Ruth María la conocía por haber realizado ésta última actividades comunitarias en dicho policlínico el año 1973. En el arresto de Nelly Patricia participó Osvaldo "Guatón" Romo, agente de la DINA. Ella pudo reconocer a otros detenidos que se encontraban en Londres 38 a Máximo Gedda, Sergio Tormen Morales, Martín Elgueta Pinto, Alfonso Chanfreau Oyarce, Juan Ibarra Toledo, Marcos Quiñones Lembach, Germán Moreno Fuenzalida y Zacarías Machuca. Todos ellos permanecen hasta la fecha detenidos desaparecidos.

Graciela Scarlett Mathieu Loguercio, fue detenida el 15 de julio de 1974 y permaneció aproximadamente 10 días recluida en Londres 38. Entre los agentes de la DINA que actuaron como torturadores en su caso reconoció a Osvaldo Romo Mena y otro al que llamaban "Troglo", que era Basclay Zapata, Suboficial de Carabineros, en comisión de servicio en la DINA. Esta detenida también fue testigo de la permanencia de Ruth María Escobar Salinas en el recinto de Londres 38, lugar desde donde desaparece.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

Tan sólo en 1990 se logró establecer fehacientemente el arresto de Ruth María Escobar Salinas al informar acerca de su permanencia en Londres 38 dos compañeras de su reclusión. Previo a ello, la única testigo de su arresto era Elvira Peñailillo que negó toda ayuda referente a las circunstancias del arresto. Su caso fue presentado a la Corporación de Reparación y Reconciliación, organismo que determina en agosto de 1992 que Ruth María Escobar Salinas había desaparecido por acción de agentes del Estado, dándole convicción de víctima de violación a los derechos humanos.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009